



Aprueban reformas para promover participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales

Boletín No. 4185

Aprueban reformas para promover participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales

- El dictamen fue aprobado por unanimidad por el Pleno de la Cámara de Diputados y se remitió al Ejecutivo Federal

En sesión presencial, la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 414 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de promover la recreación en las actividades culturales. Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El dictamen a la minuta que modifica el artículo 63 y adiciona un artículo 63 Bis, establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, promoverán la recreación y la participación de las niñas, niños y adolescentes en las actividades culturales de su interés, así como a fomentar su participación en la vida cultura y en las artes, la creatividad y producción artística.

Establece que dichas autoridades podrán aprovechar su infraestructura y recursos; promover el uso y desarrollo de los medios de comunicación oficiales y de las nuevas tecnologías a su alcance, a fin de establecer políticas tendentes a garantizar la promoción, difusión y protección de la diversidad de las expresiones culturales, regionales y universales, entre niñas, niños y adolescentes.

El documento argumenta que el derecho a la recreación en actividades culturales y artísticas es una garantía necesaria y esencial en el desarrollo de las infancias; los beneficios observados por las actividades culturales aportan a su crecimiento, permiten el sano desarrollo de sus capacidades de interacción social y de procesos cognitivos esenciales en la vida de las y los niños.

Subraya que la promoción de la cultura y la recreación facilita la conformación de una identidad propia. También dota de herramientas de prolongación de la riqueza cultural que permiten a las y los niños identificarse respecto de los elementos y crear un sentido de pertenencia con respecto a las demás personas de su entorno.

El dictamen destaca la importancia de reconocer la difusión cultural, ya que existen prácticas y dinámicas culturales propias que diferencian a cada región y configuran el pensamiento y entendimiento de los habitantes respecto a los fenómenos



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/04/2023

LEGISLATIVO

sociales, políticos y económicos. Esto, añade, representa un impacto directo en la vida futura de las y los niños, pues aporta los elementos necesarios para la interacción social que pueden determinar el éxito laboral y, a su vez mejor calidad de vida.

